

ACUSE

No. de Oficio: SESEA/ST/1041/2023
Asunto: Se atiende Solicitud
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 23 de octubre de 2023

MTRA. JUANA PADILLA TAPIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

En atención a su Oficio SFP-OIC-SG-SESEA-14/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, relacionado con la solicitud que a la letra dice: "su apoyo a efecto de que provea a este Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de los siguientes sellos..."; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

No es posible atender su solicitud, lo anterior toda vez que, esta Secretaría Ejecutiva no cuenta con presupuesto necesario para la realización de los dos sellos solicitados, ahora bien, de conformidad con el numeral 178, fracción III, quinto párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el artículo 4, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua se señala que los órganos internos de control tendrán dependencia jerárquica y **funcional** de la Secretaría de la Función Pública, sugiriendo realizar su petición a dicha Secretaría.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que preste al presente.

ATENTAMENTE


MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA

